Achie



Santa Fe, 2 de enero de 2020

Sr. Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe Roberto Sukerman S / D

El día 30 de diciembre de 2019 hemos tomado conocimiento del nuevo cronograma de sueldos que ha provocado gran disconformidad entre los docentes activos y pasivos, por este motivo la Comisión Directiva de A.M.SA.FE en representación de los y las docentes activos y jubilados, según lo determina la legislación sindical vigente, se dirige a Uds. exigiendo que se cumpla con lo establecido por el artículo 128 de la ley de Contrato de Trabajo que fija como plazo de pago de salarios el cuarto día hábil del mes vencido.

En estos momentos difíciles no podemos los docentes ser víctimas de situaciones que no provocamos y vernos grandemente afectados al tener que afrontar compromisos como vencimientos de impuestos y servicios, pago de alquileres, situaciones de salud y todo lo que demanda la vida cotidiana A nadie escapa que, en nuestra condición de trabajadores, se nos hace imposible esperar hasta la mitad del mes para que se complete el pago de nuestros salarios que tienen carácter claramente alimentario , conforme lo determina la Constitución Nacional, tratados internacionales de Derechos Humanos, tratados de la OIT, Constitución Provincial y normativas provinciales aplicables.

## Asimismo, exigimos que se disponga:

- 1. La prórroga del vencimiento de todos los impuestos provinciales extendiendo ese pedido a los municipios y la prórroga de vencimientos de servicios de la EPE y Litoral Gas.
- El diferimiento del vencimiento de las tarjetas de crédito del Nuevo Banco de Santa Fe que están atadas a las cuentas sueldos de los agentes provinciales.
- La solicitud al Nuevo Banco de Santa Fe de que extienda el producto de adelanto completo de sueldo a los agentes activos.

Reiterando la exigencia de urgente modificación del cronograma que asegure el respeto por el plazo de pago que está fijado por la ley, advertimos que iniciaremos las acciones colectivas e individuales que nos corresponden como legítimos representantes de los docentes activos y jubilados de la provincia.

MIRTA 8. SCARPETTA Secretaria Administrativa

I.SA.FE

Pers. Gremial Resol. Nº 945

DEL M

SONIA ALESSO Secretaria General

A.M.SA.FE

MESA DE ENTRADAS

0 2 ENE. 2020

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL